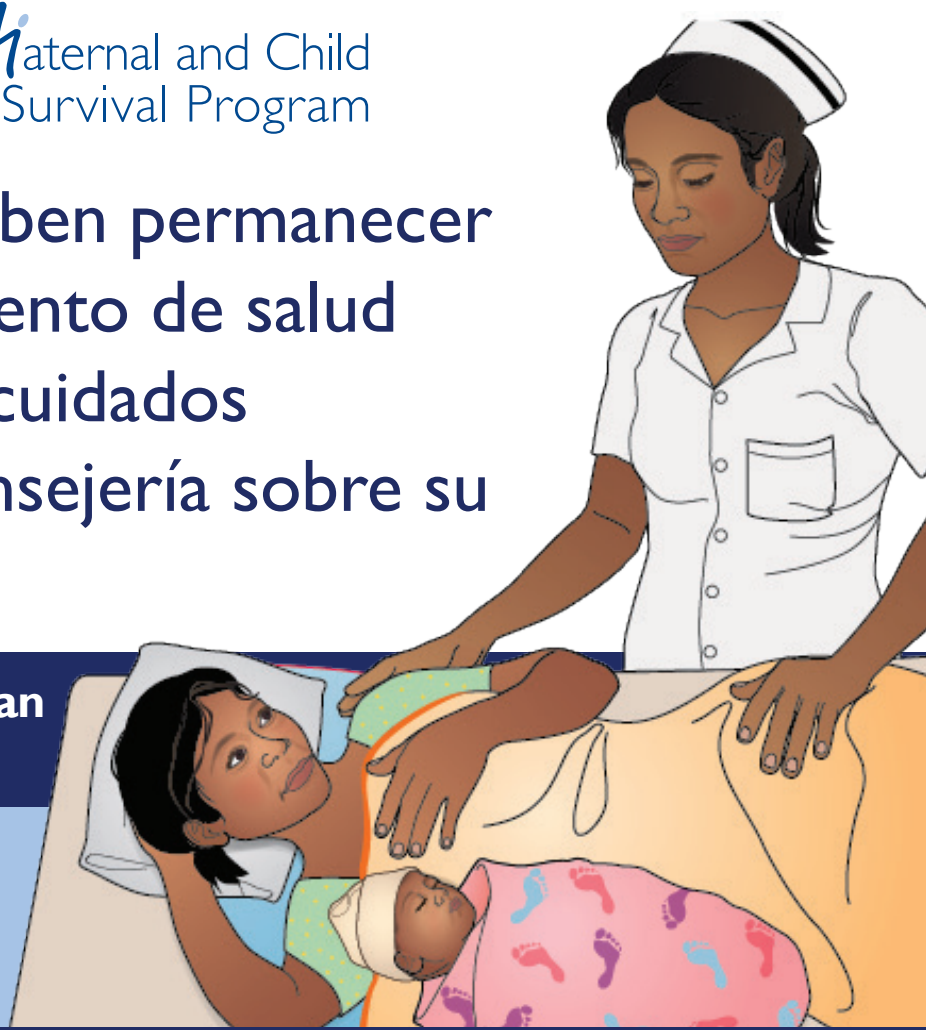


Todas las madres y los recién nacidos deben permanecer por lo menos 24 horas en el establecimiento de salud después del nacimiento, para recibir los cuidados necesarios. Las madres deben recibir consejería sobre su salud y la del bebé antes del alta.

Antes del alta, todas las madres y los recién nacidos necesitan cuidados y las madres necesitan recibir consejería.

Asegúrese de que se hayan cumplido los siguientes requisitos antes de la salida de la madre y del bebé del establecimiento de salud.



Requisitos para las madres y los recién nacidos:

- Han pasado más de 24 horas después del parto si este fue vaginal y sin complicaciones.
- La madre ha recibido consejería en lactancia exclusiva, higiene, cuidado del recién nacido, nutrición materna, depresión postparto, protección contra los mosquitos, posibles signos y riesgos de infección por Zika, seguimiento y atención de condiciones médicas maternas (por ej., hipertensión), reanudación de relaciones sexuales y prácticas de sexo seguro.
- La madre y la familia han recibido consejería y pueden reconocer los signos de peligro para la madre y el bebé y saben dónde solicitar atención.
- La madre ha recibido consejería en planificación familiar postparto (incluyendo información sobre los beneficios de espaciar los nacimientos por lo menos 3 años); se le ha ofrecido comenzar con un método anticonceptivo de elección (según disponibilidad) y ha sido referida a consulta de seguimiento en planificación familiar.
- El bebé ha recibido profilaxis oftálmica, cuidados del cordón, vitamina K y las vacunas recomendadas en el esquema nacional de vacunación y tiene registro de vacunación.
- Si la madre, o la pareja, viven con VIH, ella y el recién nacido han recibido antirretrovirales. Si la madre tiene o ha tenido serología positiva para sífilis, ella, su pareja, y su bebé están siendo tratados según protocolo; el bebé con signos de sífilis congénita ha sido referido a cuidados especializados.
- Se efectuaron exámenes físicos completos de la madre y del bebé; al bebé se le midieron y registraron la circunferencia de la cabeza y el peso y se inspeccionó el cuerpo completo en busca de anomalías.
- Se han programado las consultas de atención posnatal (a las 48–72 horas, a los 7–14 días y a las 6 semanas), las consultas de vacunación y las de planificación familiar.
- Si durante el embarazo se sospechó o se confirmó una infección por el virus del Zika en la madre, ella y la familia recibieron consejería sobre la importancia del seguimiento cuidadoso del bebé, incluyendo el control de su crecimiento y desarrollo, la audición y la visión, y el apoyo psicosocial, según esté indicado.



La madre debe permanecer en el establecimiento de salud para recibir atención adicional cuando presente:

- Cualquier signo de peligro como, por ejemplo: sangrado copioso, dolor abdominal severo, dolor inexplicable en el pecho o las piernas, desorientación, trastornos visuales, dolor de cabeza intenso, dificultad respiratoria, fiebre, escalofríos o vómitos.
- Sangrado copioso o que ha aumentado después del nacimiento (por ej., el sangrado empapa un apósito en menos de 5 minutos).
- Un signo vital anormal: hipertensión (presión sistólica ≥ 140 mmHg o presión diastólica ≥ 90 mmHg), o baja presión sanguínea (presión sistólica < 100 mm Hg), temperatura $< 36,0^{\circ}\text{C}$ o $\geq 38,0^{\circ}\text{C}$, o frecuencia cardíaca ≥ 90 latidos por minuto.
- Imposibilidad para orinar fácilmente o escapes de orina.
- Una complicación que está siendo tratada y su condición es inestable (por ej., signos vitales anormales o presencia de un signo de peligro).

El recién nacido debe permanecer en el establecimiento de salud para recibir atención adicional cuando presente:

- No se alimenta bien o no se alimenta.
- Convulsiones.
- Respiración rápida (≥ 60 respiraciones/minuto).
- Tiraje inter-costal severo.
- Fiebre (temperatura axilar $> 37,5^{\circ}\text{C}$).
- Hipotermia (temperatura $< 36,5^{\circ}\text{C}$).
- Ausencia de movimiento o movimiento solo ante estimulación.
- Color amarillo (ictericia) en la piel o en las mucosas (ojos, boca).
- El muñón umbilical sangra o tiene secreción, mal olor, o enrojecimiento a su alrededor.
- El bebé no ha orinado o defecado.
- Peso $< 2500\text{g}$.
- Hiperreflexia.
- Contracturas de los miembros, como pie equino varo.
- Microcefalia.
- Irritabilidad extrema.
- Problemas para deglutir.
- Temblores.
- Cuero cabelludo redundante.



Otros hallazgos neurológicos y anomalías oculares pueden estar presentes. Cualquier recién nacido con sospechada o confirmación de exposición al virus del Zika o con signos de infección congénita por Zika (microcefalia u otras anomalías consistentes con el síndrome de Zika congénito) debe ser evaluado integralmente antes del alta o tan pronto como sea posible, de acuerdo con los lineamientos nacionales. Ver la lista de verificación de cuidado posnatal de MCSP y otros materiales de MCSP para obtener más información.

Para recién nacidos de madres con sospecha o confirmación de infección con el virus del Zika durante el embarazo:

- Hipertonia (restricción del movimiento corporal).